

La defensa de la soberanía

BERNARDO BÁTIZ V.

Es muy lamentable la caída del avión en que viajaban personajes destacados de la política nacional; más lo es la pérdida de vidas de personas ajenas, a quienes materialmente se les vino el mundo encima, pero es importante también no distraernos ni en lamentos ni en especulaciones; que las autoridades hagan su trabajo y esclarezcan, si pueden y quieren, qué fue lo que sucedió y que apoyen a víctimas y familiares. Por nuestra parte, tenemos que pensar en que el empeño de sacar adelante a nuestro país frente a las múltiples crisis que lo agobian no debe detenerse ni desviarse.

Por ello, volvemos al tema fundamental, que es el de que México continúe existiendo como nación. Por ello también vemos, con esperanza renovada, cómo con toda naturalidad se dio el paso de la defensa del petróleo a la de la soberanía nacional; el movimiento popular, una parte importante del mundo académico, intelectual y cultural de México y algunos políticos que se respetan, identificaron con precisión ambas causas: petróleo y soberanía, entendiéndolo en este momento son parte de un mismo asunto.

Sabidamente nuestra Constitución definió el sector energético como un área estratégica de la economía nacional y, por tanto, reservada a la propiedad y al control del Estado; un punto estratégico en una batalla es crucial para el contendiente que lo controla y sería llamado traidor quien lo entregara sin defenderlo. Esto es así porque en un mundo globalizado, de feroz competencia, en el que los poderosos atropellan sin consideración alguna a los débiles y a los pobres, es fundamental ser dueños del petróleo y poder usarlo para el propio desarrollo y como una carta fuerte si se tiene que negociar con las grandes potencias.

El petróleo por ello tiene que ver con la soberanía nacional, que según el artículo 39 de nuestra Constitución radica "esencial y originariamente en el pueblo". Siempre, pero más en este momento, es necesario tener claro el significado del término soberanía. Estudiosos de historia política y teoría del Estado explican que el poder soberano es aquel sobre el que no hay otro superior; los demás poderes le están subordinados.

Sin ser especialistas en la materia, los integrantes de buena parte del pueblo mexicano intuyen lo que se quiere significar con la palabra; saben que desde la Constitución de Apatzingán hasta nuestros días la soberanía es algo muy valioso que hay que entender y defender.

No hay soberanía o ésta se limita cuando otras fuerzas o grupos distintos y enfrentados al Estado tienen áreas de poder superiores o no sometidas a las

leyes e instituciones públicas. Cuando las instituciones se corrompen y son sometidas a intereses distintos del interés general, pobres instituciones: son deleznable y hay que sustituirlas o rescatarlas.

La soberanía es una sola, es el poder superior del pueblo sobre todos los demás y tiene dos manifestaciones, una al exterior y otra hacia el interior del Estado. Ahí, en el mundo de las relaciones internacionales, la soberanía se identifica con la independencia nacional; no es soberano un Estado cuando no puede tomar sus propias decisiones o cuando es sometido y convertido en colonia o protectorado. La soberanía en este aspecto externo tiene como mayor amenaza la ambición desmedida de estados poderosos que pretenden someter a otros mediante cualquier mecanismo a su alcance, lo mismo por el control económico y el político, que son formas menos rudas, o bien mediante la franca injerencia militar y violenta.

La otra faceta de la soberanía, hacia el interior del Estado, es la supremacía respecto de cualquier poder interno del carácter que sea, económico, religioso, medios de comunicación, sindicatos, etcétera. Un Estado soberano debe tener control legal e institucional sobre los que ahora se conocen como poderes fácticos, que están frecuentemente acechando para manipular y someter al Estado si éste se debilita o descuida.

Se define como Estado soberano al que es independiente en la comunidad internacional y tiene hacia el interior supremacía sobre cualquier fuerza, grupo de interés o poder real distinto al poder soberano, que en una democracia radica en el pueblo.

La razón de esta supremacía de poder es que el Estado, como organización política de todos, tiene como fin específico, junto con el orden, la seguridad y la justicia, el bienestar de la gente; mientras que los grupos de presión, los poderes fácticos como hoy se les llama, tienen sus propios fines e intereses, que sobreponen al interés común. Éste es el caso, por ejemplo, de las grandes empresas capitalistas, los grandes negocios, que tienen por encima del interés colectivo un interés propio al que sacrifican todo; si el Estado no los corrige y pone límites, ese interés sectorial o de grupo, en este caso es la ganancia sin límites y nunca saciada.

Para que México sea un Estado soberano tenemos que vigilar que no esté sometido a otro Estado o a alguna fuerza supranacional que lo constriña y someta, y que ninguna fuerza interna, incluidos los sindicatos, los medios de información, las organizaciones empresariales, haga valer sus intereses particulares por encima del interés común.

Por ello es un acierto, que hay que destacar, el hecho de que el movimiento en defensa de un sector estratégico específico, como el petróleo, dé un paso adelante en la defensa del todo, del que el petróleo es tan sólo una parte y que, junto con la lucha por mejorar la economía popular y defender el patrimonio nacional, se defiendan también nuestra soberanía. ■

jusbbv@hotmail.com

